



CIRCULAR N° 131

Para Rectores de establecimientos Educativos Privados del Distrito de Cartagena.
De Alexandra Margarita Herrera Puente – Directora Administrativa de Cobertura.
Fecha Agosto 03 de 2021.
Asunto Capacitación dirigida a operadores SIMAT: Procesos resoluciones 07797 de 2015, 2325 de 2020 y 2327 de 2021.

Apreciados rectores, cordial saludo.

De acuerdo con la Resolución 07797 de 2015 emitida por el MEN, se debe realizar una revisión permanente a los procesos con el fin mantener actualizada la información en el Sistema de Información de Matrícula SIMAT, lo cual debe ser una tarea constante cada año.

De acuerdo con la Resolución 2325 de abril 23 de 2020 y la Resolución 2327 de abril 23 de 2021, mediante las cuales se organiza el proceso de gestión de cobertura 2021 y 2022; debemos realizar las respectivas revisiones y ajustes a los procesos, que nos permita tomar acciones para mejorar continuamente el reporte de la información en el SIMAT.

Con el objetivo de evaluar el estado de la información y revisar los informes enviados por el MEN, se requiere programar actividades que contribuyan al adecuado manejo de la información en su institución, manteniendo un mejoramiento continuo, dando como resultado información de calidad, veraz y oportuna dentro del proceso de la matrícula. En este sentido, estamos convocando a los funcionarios que manejan la plataforma SIMAT de su institución a la capacitación que se llevara a cabo virtualmente según el siguiente cronograma:

CAPACITACIÓN OPERADORES COLEGIOS PRIVADOS		
UNALDE	FECHA	HORA
COUNTRY	AGOSTO 18	9:00 a.m. a 12:00 m.
STA RITA - RURAL	AGOSTO 18	2:00 p.m. a 5:00 pm.
VIRGEN	AGOSTO 19	9:00 a.m. a 12:00 m.
INDUSTRIAL	AGOSTO 19	2:00 p.m. a 5:00 p.m.

El link para acceder a la Capacitación se enviará a los correos registrados en la plataforma del operador, también los pueden solicitar a los ingenieros de soporte técnico de cada Unalde.

Recuerden que es fundamental la participación en este importante espacio de capacitación con el fin de revisar el estado de la información de cada institución; también es preciso que las personas que asisten sean los funcionarios que se encuentran registrados como operadores en la plataforma SIMAT y que estén presentes el día que fueron citados.

Agradecemos su compromiso con la educación de las niñas, niños y jóvenes, quedamos atentos ante cualquier inquietud o requerimiento adicional; deseándoles éxito en la gestión.

Cordialmente,

ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE
Directora Administrativa de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación Distrital

Revisó: Ángel Pérez Salgado, P.U Estrategias de Acceso.
Documentó: Gloria Joya – T.O. Administradora SIMAT.